Alcazara

Vn acuerdo que para Reformar
Vn Caujal de Propios
y Arvi Sonaberse tubo Ti dos
algunas Sesiones. Exhibio
Diligencia de que estubo mandado
para Se diesse Cumplimiento
a lo Resuelto sobre el
Seruicio Ordinario y Sobre que el
Corr.or hauia quedado Sincando por
Ausiar los Vecinos. y no Siendo
Vecinos de dicha Villa
Escrito del Presente Estado
Pedia y Pidio se mandasse
Se le diesse Posesion y Sobre
Se le Reconociesse el Derecho
de Gozar de dichas Facultades
Por hauer hauido Sus Antecesores
Por Costumbre inmemorial
Por Ser Vecino de dicha Villa
Por Ser Alcalde Ordinario
y Hijo de Algo Segun
Consta de Certificacion
que Presento de Don Diego
Perez de Ocharan y Ruiz
Alcalde Ordinario de dicha
Villa. Y Pidio se le diesse
Testimonio de todo lo
Referido = Acordo que para
Se le Reconozca el Derecho
que Pide Segun y como lo
Pide y Declara. Y Que
Se le Reciba Juramento
en forma y Siendo
Vecino de dicha Villa
Vse de dicho Oficio

Presentada
en Cauildo
de Propios

Sacado